


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

El Director de Antisequestro y Antiextorsión designado mediante Resolución Ministerial No. 001401 del 22 de octubre de 2025, y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 - adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025 y modificada y adicionada parcialmente por la Resolución 01939 del 10 de julio de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015".

ORDEN DE COMPRA No. 149774

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMPERO FORD ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$127.000.000,00).

ADICIÓN: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$142.000.000,00).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101241365 – Anexo 1 - expedida el día 04/11/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA, MES, AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 14.200.000,00	01/08/2025	31/12/2026
Pago de prestaciones sociales	\$ 7.100.000,00		30/06/2029
Calidad del servicio	\$ 14.200.000,00		30/06/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 14.200.000,00		30/06/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la minuta del acuerdo marco de precios, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. **05 NOV 2025**


Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisequestro y Antiextorsión

Elaborado por: IT. Angela Maria Yepes Montoya – GRUCO
Aprobado por: IT. Sandra Milena Borja Miranda – ASJUD
Revisado por: MY Miguel Ángel Tello Verdesoto - GRUCO

Transversal 23 No. 96 – 13 Chicó Norte
Teléfono 5159690 Ext. 18207
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241365		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN - NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469804			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y EXTORSION								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.227-3			
DIRECCIÓN: TRNSV.23 # 9813						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6388800			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 149774 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMPERO FORD ADSCRETOS A LA DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL		SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				01/08/2025		31/12/2026		\$14,200,000.00		\$12,700,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO				01/08/2025		30/06/2027		\$14,200,000.00		\$12,700,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				01/08/2025		30/06/2027		\$14,200,000.00		\$12,700,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				01/08/2025		30/06/2029		\$7,100,000.00		\$6,350,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN AUMENTO NO. 1 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 149774, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO AJUSTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****20,933.00		\$ *****8,000.00		\$ *****5,497.00		\$ *****34,431.00		\$ *****49,700,000.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURAD					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
LINSSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES		8385		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Handwritten Signature]

14-44-101241365



[Handwritten Signature]

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101241365		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7469064	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.227-3	
DIRECCIÓN: TRNSV 23 # 1313		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6388800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

[This area contains a large, faint watermark or background pattern, likely a security feature or a placeholder for a signature/stamp.]

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101241365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF0023859

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA